

**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE**



**RESUMEN EJECUTIVO**

**LICITACIÓN PÚBLICA 1400008428**

**ETAPA DE PRECALIFICACION**

**“SERVICIO LUBRICACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES EN DIVISION  
VENTANAS”**

**JULIO 2018**



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE  
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DIVISIÓN VENTANAS**

**“SERVICIO LUBRICACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES EN DIVISION VENTANAS”**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**1. ALCANCE DEL SERVICIO**

A través del presente proceso de licitación pública, la Corporación Nacional del Cobre de Chile - en adelante “Codelco”, “Codelco-Chile”, “La Corporación” o “División Ventanas” - invita a empresas con reconocida experiencia en servicios similares a presentar antecedentes por el servicio denominado “SERVICIO LUBRICACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES EN DIVISION VENTANAS”.

**1.1. UBICACIÓN**

El servicio requerido es para la División Ventanas de Codelco, ubicada en Carretera F 30-E N° 58270, Las Ventanas, comuna de Puchuncaví, Quinta Región.

**1.2. ALCANCE DEL SERVICIO**

El servicio contempla la ejecución de un servicio de lubricación para los equipos que atiende el área de mantenimiento de la División Ventanas, además contempla la reparación de los dispositivos manuales y automáticos existentes en los equipos. Estos equipos y maquinarias constituyen los entregables para el servicio, los cuales el contratista toma bajo su responsabilidad una vez adjudicado el contrato.

Codelco aportará los repuestos para los sistemas de lubricación, equipos y maquinarias involucrados en esta licitación como también aportará los solventes, grasas, lubricantes y fluidos hidráulicos necesarios para la correcta ejecución del servicio.

**2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El plazo para la ejecución de los servicios será de 36 meses desde la firma del acta de inicio.

### **3. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN**

Para la presente licitación, Codelco realizará un proceso de precalificación de los siguientes aspectos:

- 3.1 Informe Comercial y Laboral
- 3.2 Requerimientos Financieros.
- 3.3 Requerimientos de Seguridad
- 3.4 Requerimientos Técnicos.

Sólo las empresas que aprueben el proceso de precalificación en todos sus aspectos, podrán participar del proceso de licitación.

#### **3.1. PRECALIFICACIÓN COMERCIAL Y LABORAL**

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes no deberán contar con morosidades y anotaciones en:

- a) Boletín comercial.
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la dirección del trabajo.

Para tal efecto la empresa deberá enviar el certificado de Boletín Comercial y Antecedentes Laborales y Previsionales al mes de **Junio 2018**. Con ambos documentos se evaluará este aspecto.

#### **3.2. PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS FINANCIEROS**

Se debe adjuntar Balance Clasificado y Estado de Resultado al 31 de diciembre 2017. Se exceptúa aquella empresa que posea dichos antecedentes actualizados en Registro de Proveedores (REGIC).

Para aprobar la precalificación de los aspectos financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- ✓ Patrimonio:  $> 0 = \text{US\$ } 120.000$
- ✓ Capital de Trabajo:  $> 0 = \text{US\$ } 60.000$
- ✓ Índice de Liquidez:  $> 0 = 1$
- ✓ Índice de Endeudamiento sobre patrimonio:  $< 0 = 2$

Dónde:

Capital de Trabajo: (Activo Circulante – Pasivo Circulante) más líneas de créditos vigentes certificadas por bancos nacionales.

Las empresas deberán entregar el BALANCE CLASIFICADO y ESTADO de RESULTADOS del año 2017 en formato SVS, firmados por un auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación.

Adicionalmente, deben entregar un Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes.

Si la empresa pertenece a un holding o a un grupo de empresas, podrá complementar información financiera presentando el balance clasificado consolidado año tributario 2017 (formato SVS).

### **3.3. PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD (GESTIÓN DE RIESGOS)**

**3.3.1. Indicadores de Riesgo:** Las empresas deberán presentar los indicadores de resultados sobre lesiones del personal, para lo cual deberán entregar un certificado del organismo administrador del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (Mutual, AChS, IST, etc.) a la cual se encuentra afiliada la empresa, con la siguiente información:

- ✓ Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- ✓ Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1y P2)
- ✓ Tasa de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- ✓ Certificado vigente de los sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional, calidad y ambiente, bajo los estándares OHSAS 18.001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente. (Si los tuviera).

Dónde:

P1: corresponde al periodo Julio 2016 a Junio de 2017.

P2: corresponde al periodo Julio 2017 a Junio de 2018.

**Quedarán eliminadas del proceso** las empresas que no cumplan cualquiera de las dos condiciones:

- a) Nota de Gestión de Riesgos (NGR) menor o igual a 50
- b) Índice de Frecuencia mayor o igual nueve en el período (P2), Julio 2017 a Junio 2018

**3.3.2. Evaluación RESSO:** Las empresas Oferentes deben presentar, si es que tienen, la evaluación RESSO de la Corporación.

### **3.4. PRECALIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

Calificarán las empresas que cumplan con las siguientes condiciones:

**3.4.1.** Los proponentes que participen de este proceso deberán acreditar a lo menos 1 contrato adjudicado de servicios de lubricación al interior faenas mineras o recintos industriales, con un tiempo de duración mínimo de 12 meses prestando el servicio al interior de la planta.

**3.4.2.** Se requiere que las empresas acrediten certificación en al menos uno de sus sistemas basados en las normas ISO 9001, ISO 14000 y OHSAS 18000.

Se debe comprobar y respaldar con documentos formales, ya sea propia o empresas relacionadas con el participante, que den cuenta de la experiencia.

Se considerará válida la continuidad de la empresa por cambio de razón social o adquisición ya que lo que interesa es el conocimiento del rubro del proponente.

## **4. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN**

Todos los antecedentes solicitados en el punto 3 deberán subirse al portal de compras en la Licitación de Precalificación 1400008428, conforme al calendario del proceso de precalificación detallado en el punto 5.

Es obligación del oferente confirmar que la información subida al portal ha sido enviada, el estatus correcto es **“emitido”**.

Podrán participar en el proceso de licitación, aquellas empresas que cumplan con todos los aspectos solicitados en el punto 3 del presente documento.

Aquellas empresas que no se encuentren inscritas en la plataforma Electrónica Portal de Compras deben solicitar su inscripción al Portal de Compras, para eso debe comunicarse a través de [portalcompras@codelco.cl](mailto:portalcompras@codelco.cl) o al teléfono (+56 2) 2818 5765 en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00 horas.

Para consultas sobre el proceso comuníquese al correo [Jcamp019@codelco.cl](mailto:Jcamp019@codelco.cl)

## 5. CALENDARIO DE LA PRECALIFICACION

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación Página WEB de Codelco de informe ejecutivo e Invitación por el Portal de Compras	WEB CODELCO PORTAL DE COMPRAS	Desde 24 de julio al 01 de agosto de 2018	No aplica
Recepción de Antecedentes de Precalificación	Plataforma SRM <a href="https://portaldecompras.codelco.cl/irj/portal">https://portaldecompras.codelco.cl/irj/portal</a>	Hasta el 03 de Agosto 2018	Hasta 19:00 horas
Resultado Precalificación	Vía Correo Electrónico a los proponentes	Agosto 2018	No aplica